Trámite Simplificado

INSTALACIONES RADIACTIVAS

Nº	INFORME	CA	TI	INS	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
88	AUT	3	I	SI	OROS Y METALES GODAR (Agüimes, Las Palmas de Gran Canarial) IRA/3255 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3255/13 Fecha Solicitud: 10/06/2013	Instalación industrial de análisis instrumental. Determinación de la composición de elementos metálicos mediante fluorescencia de rayos X. Solicita autorización para la posesión y uso de un equipo portátil de fluorescencia de rayos X de la marca NITON.	Especificación 12ª, requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha.	El responsable en materia de protección radiológica será el supervisor. La asistencia técnica del equipo será realizada por el suministrador.
89	AUT	2	I	SI	ARAGAL PACKAGING, S.A. (Andorra, Teruel) IRA/3249 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3249/13 Fecha Solicitud: 18/04/2013	Instalación industrial de Control de Procesos. Medida de espesor de láminas de plástico mediante fuentes radiactivas encapsuladas. Solicita autorización para la posesión y uso de un equipo radiactivo de la marca NDC, modelo GBS-103.	Especificación 12ª, requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha.	El responsable en materia de protección radiológica será el supervisor. La asistencia técnica del equipo será realizada por el suministrador.
90	MO	2	I	NO	EUROCONTROL S.A. (Madrid) IRA/0162 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-13 parcial_2/IRA-0162/13 Fecha Solicitud: 30/05/2012	Instalación industrial de medida de densidad y humedad de suelos, gammagrafía y radiografía industrial <u>Modificación:</u> -Solicita autorización para la posesión y uso de equipos de gammagrafía de la marca Oserix.	Se modifica únicamente la especificación nº 8 del condicionado.	Continua en vigor la Resolución de la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid, a excepción de la especificación nº 8 La comercialización y asistencia técnica de los equipos la llevará a cabo la empresa NUCLIBER